

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14593** MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Con fecha 4 de febrero de 2014, se ha dictado el auto de aprobación del plan de liquidación, en cuya parte dispositiva se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de liquidación de la deudora TALLERES CORPOMUL, S.L., presentado por la Administración concursal, sin introducir en el mismo modificación alguna.

2. Publíquese la presente resolución en la forma legalmente prevista.

Madrid, 8 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140017228-1